

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2021-00553-00 Liquidación patrimonial de LEONARDO SUSANA

Teniendo en cuenta que el liquidador designado en este proceso, Dr. CAMILO ANDRÉS ALBARRAN MARTINEZ, manifiesta que no puede aceptar el cargo, en razón a que renunció a la listas de auxiliares de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, por lo cual solicita su relevo, el Juzgado DISPONE:

1° ACEPTAR la justificación del Dr. CAMILO ANDRÉS ALBARRAN MARTINEZ, por las razones expuestas.

2° DESIGNAR como liquidador al Dr. LUIS CARLOS OCHOA CADAVID, con Cédula de Ciudadanía No 3.351.084. Dirección: calle 106 # 19 A 51, CORREO ELECTRONICO: ochoaluis8@hotmail.com. Celular: 3133585255, quien hace parte de la Lista Oficial de la Superintendencia de Sociedades.

3° Comuníquesele su designación para que una vez enterado del presente proveído tome posesión del cargo

NOTIFÍQUESE,

Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Nro. 064 Hoy 6 de mayo de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **332ab902242caf30a6f95192f8189ac1e60ad04402975d5bb4bce85559af4a73**

Documento generado en 06/05/2022 08:22:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>